

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

— SUMARIO —

Parte oficial.

Ministerio de Fomento:

Real orden disponiendo se publiquen en este periódico oficial los cuestionarios que se indican, á fin de obtener una prolija información sobre los extremos que abarcan y al objeto de evitar en lo sucesivo toda causa de insalubridad en nuestras comarcas rurales.

Administración Central:

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Resultado de la subasta para adquisición y amortización de deuda perpetua al 4 por 100 interior.

FOMENTO.—Dirección General de Obras Públicas.—Personal.—Convocatoria para proveer por oposición 15 plazas de Delineantes cuartos de Obras Públicas.

Carreteras.—Aprobando el presupuesto para reparación de los kilómetros 12 al 16 de la carretera de Madrid á Castellón, provincia de Madrid.

Puertos.—Disponiendo que de la Real orden de 1.º de Febrero de 1911, por la que

se concede terrenos en la dársena de San Juan de Nieva (Avilés) á D. Ramón Cuelez de Busto para construir un edificio con destino á fonda, se suprime la condición 2.ª de la indicada Real orden y que la condición 5.ª sea sustituida por la que se publica.

Aguas.—Autorizando á D. Juan Ayala y Mira el cambio del aprovechamiento de agua del río Guadiana que tiene en el molino El Vicario (Ciudad Real), utilizando 9.000 litros de agua por segundo.

ANEXO 1.º.—OBSERVATORIO GENERAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Banco de España.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Para que con exacto y verdadero conocimiento, la Inspección de Sanidad del Campo adscrita á esa Dirección de su digno cargo, pueda proponer á este Ministerio las obras, reformas y mejoras necesarias que eviten en lo sucesivo toda causa de insalubridad en nuestras comarcas rurales, menester será que realice una previa y prolija información estudiando, investigando y fiscalizando los asuntos relativos al saneamiento de los terrenos, la depuración de las aguas fluviales, la desecación de aguas estancadas insalubres y cuanto se refiera á la alimentación, agua de bebida, habitación, faenas agrícolas y demás elementos que integran el medio rural, mereciendo singular atención todo lo que hace referencia á la profilaxis del paludismo y demás enfermedades infecciosas de los campos. No bastará, para llevar á cabo obra tan interesante como beneficiosa para la salubridad de los campos, la labor asidua de los Inspectores regionales,

sus análisis é investigaciones y el curso que le han de prestar los Ingenieros y personal técnico de las regiones agronómicas; á esta obra social de urgencia y necesidad evidentes, en la cual han invertido importantes sumas y varios años de labor otras naciones, habrán de concurrir con sus datos é informes imprescindibles, sin perjuicio de las investigaciones y comprobaciones personales de los Inspectores regionales, los Ayuntamientos, Corporaciones y entidades interesadas en el saneamiento de los campos, si han de tener eficaz y pronta efectividad las reformas y obras que su insalubridad actual reclaman.

A estos fines, S. M. el REY (q. D. g.), se ha servido disponer:

1.º Que se dicten por V. I. las órdenes oportunas al objeto de que se publique en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias, á continuación de la presente Real orden, los adjuntos Cuestionarios, ya remitidos por esa Dirección General á los Inspectores regionales de Sanidad del Campo, los cuales versan sobre los interesantes asuntos siguientes:

Paludismo en general;
Paludismo en las vías férreas;
Aguas potables y enfermedades que se originan por su impureza y contaminación (cólera, fiebre tifoidea, etc.);

Alimentación del obrero del campo y enfermedades que se producen por alteraciones naturales y fraudulentas de alimentos y bebidas;

Fiebre de Malta.—Anquilostomiasis, á los cuales seguirán en breve otros sobre

faenas agrícolas, culturales y ganaderas con sus enfermedades profesionales y habitaciones obreras del campo;

2.º Que por los Gobernadores civiles se dicten las disposiciones convenientes para que las Corporaciones, Autoridades locales y entidades interesadas en los asuntos á que se refieren los Cuestionarios, asesorándose de sus Médicos y personal técnico, remitan á los Inspectores regionales de Sanidad del Campo, con la necesaria y posible urgencia los datos y pormenores necesarios para su información;

3.º Que igualmente adopten los expresados Gobernadores las medidas oportunas para que las Autoridades locales envíen con toda urgencia, cuando los dichos Inspectores regionales las pidan, las muestras de aguas potables ó de otras substancias que hayan éstas de analizar en los laboratorios de las Granjas-Escuelas prácticas de Agricultura; y

4.º Que al hacer el pedido de dichas muestras den á los Alcaldes, los Inspectores regionales, las instrucciones precisas y convenientes para su recogida, remisión y embalajes, de conformidad con lo que al efecto disponen los artículos 33 y siguientes del Real decreto de 25 de Octubre de 1907, que reorganizó los servicios de Agricultura de este Ministerio.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 14 de Julio de 1911.

GASSET.

Señor Director general de Agricultura, Minas y Montes.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTE

INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DEL CAMPO

PALUDISMO

Región _____ Provincia _____
 Distrito _____ Ayuntamiento _____
 Entidades (1) _____

 Habitantes _____ Total de edificios _____ Presupuesto municipal _____

Estado del bazo en los niños _____
 Estudio hematológico en ídem _____
 Tanto por ciento de parásitos en ídem _____
 Opinión pública _____

— de las Autoridades _____
 — del ó de los Médicos de la localidad...
 Causas _____
 Morbilidad anual _____
 Mortalidad anual _____
 Días de trabajo perdidos al año _____
 Remedios contra la epidemia _____

Ídem, epidémico paludismo.

Morbilidad.
 Profesiones.. _____
 Edades..... Hasta 16 años _____ De 17 á 50 _____ De 51 en adelante _____
 Sexos..... Varones _____
 Hembras _____
 Estaciones.. Invierno _____ Primavera _____
 Verano _____ Otoño _____

Mortalidad.
 Profesiones.. _____
 Edades..... Hasta 16 años _____ De 17 á 50 _____ De 51 en adelante _____
 Sexos..... Varones _____
 Hembras _____
 Estaciones.. Invierno _____ Primavera _____
 Verano _____ Otoño _____

Días de trabajo perdidos.
 Profesiones.. _____
 Edades..... Hasta 16 años _____ De 17 á 50 _____ De 51 en adelante _____
 Sexos..... Varones _____
 Hembras _____
 Estaciones.. Invierno _____ Primavera _____
 Verano _____ Otoño _____

Total anual.
 Morbilidad _____
 Mortalidad _____
 Días de trabajo perdidos _____
 Cuasexia palúdica _____
 Natalidad _____
 Recunñid ad _____
 Nspcialid ad _____

(1) Agrupaciones urbanas que constituyen el Ayuntamiento.

Padrón de los focos palúdicos y yacimientos de larvas.

Río _____
 Arroyo _____
 Canal _____
 Pantano _____
 Estanque _____
 Charcas. — Balsas _____
 Marismas. . . { Saladas _____
 { No saladas _____
 Prados artificiales _____
 Arrozales _____

 Cultivos de esparto _____
 — de cáñamo _____
 — de lino _____
 — intensivos _____
 Número _____
 Situación _____
 Distancias de la población _____ Altura del foco _____
 Pertenenencias _____

Condiciones de las aguas de los focos.

Tranquilas _____
 De corriente rápida _____
 Agitadas _____
 Turbulentas _____
 Cenagosas _____
 Transparentes _____
 Con remansos _____
 Orillas ó riberas. . { Su estado.—Diques, muros _____
 { Profundidad _____
 { Plantas _____
 { Arbolado _____
 Fauna..... { Peces.—Sus especies _____
 { Aves acuáticas.—Idem _____
 { Aves insectívoras.—Idem _____
 Flora..... { Plantas terrestres y acuáticas _____

Situación geográfica y geológica.

Situación topográfica _____
 Altura de la población _____
 Hidrografía _____
 Orografía _____
 Relieve y configuración del suelo _____
 Terrenos. . . { Ricos en cloruros _____
 { Pobres en cloruros _____
 Vientos dominantes _____
 Temperaturas medias _____
 Lluvias _____
 Bosques _____
 Otras plantaciones _____

Atmosferología

Bacterioscopia.... { _____

Industrias agrícolas.	Pesquerías _____	
	Ma ismas _____	
	Ca sas de labor _____	
	Tejares _____	
	Molinos harineros _____	
	Granjas de ganados _____	
Vías y medios de transporte.	Marítimas _____	
	Fluviales _____	
	Carriles _____	
	Ferrocarriles _____	
	Carreras _____	
	Caminos vecinales _____	
Profesiones.	Agricultoras _____	
	Jornaleros _____	
	Pastores _____	
	Garad.ros _____	
	Pescadores _____	
	Mendigos _____	
Econocación.	Agricultura.—Cultivos y su relación con las endemias _____	
	Comercio _____	
Horarios agrícolas.	Industrias locales _____	
	En invierno _____	
	— primavera _____	
Condiciones sociales.	— verano _____	
	— otoño _____	
	Nutrición _____	
	Alimentación..	Clases de alimentos _____
		Régimen _____
		Horarios _____
	Habitaciones obreras.....	Materiales de construcción _____
		Aberturas y comunicaciones _____
		Cerzas _____
		Cuevas.—Resguardos _____

Requisitos (especialmente municipales).	Vestidos _____	
	Política e higiene rural _____	
	Emigración.—Inmigración _____	
	Educación pública _____	
	Alcoholismo.—Criminalidad _____	

PALUDISMO EN LAS LÍNEAS FÉRREAS

	Región _____	Provincia _____
Distrito _____	Ayuntamiento _____	
Línea férrea de _____	Estación _____	Habitantes _____

Índices estadísticos.	Estado del agua en los años _____ El tacto hematológico en ídem _____ Tasa o por ciento de parásitos en ídem _____ Causas _____ Mortalidad anual _____ Mortalidad anual _____ Ceguera _____ Días de trabajo perdidos al año _____ Remedios contra la epidemia _____
Medida de los focos palúdicos y sus alrededores.	Tipo _____ Canal _____ Pantano _____ Estanque _____ Charcos. — Bajas _____ Marismas... { Saladas _____ { No saladas _____ Puntos artificiales _____ Arroyales _____ Número _____ Situación _____ Distancia de la estación _____ Altura del foco _____ Pertenencias _____
Condiciones de las aguas de las bocas.	Tranquilas _____ De corriente rápida _____ Apiladas _____ Turbulentas _____ Cenagosas _____ Transparentes _____ Con remansos _____ Orillas o ribezas... { En estado.—Diques, muros _____ { Profundidad _____ { Plantas _____ { Arbolado _____ { Peces.—Sus especies _____ Fauna..... { Aves acuáticas.—Ídem _____ { Aves insectívoras.—Ídem _____ Flora..... { Plantas terrestres y acuáticas _____
Situación topográfica y geológica.	Situación topográfica _____ Altura de la estación _____ Relieve y configuración del suelo _____ Fuentes... { Ríos en claruros _____ { Pozos en claruros _____ Vientos dominantes _____ Temperaturas medias _____ Nevadas _____ Bosques _____ Otras plantaciones _____

AGUAS POTABLES

Región _____ Provincia _____
 Distrito _____ Ayuntamiento _____
 Cantidades (1) _____

Habitantes _____ Total de edificios _____ Presupuesto municipal _____ Idem del servicio _____

Procedencias.

- De lluvia _____
- Del arroyo _____
- Del río _____
- De estanque _____
- Cisternas ó aljibes _____
- Del manantial natural _____
- De pozos _____
- De ídem artesianos _____

Cualidades.

- Físicas {
 - Coloración _____
 - Transparencia _____
 - Temperatura.. {
 - En invierno _____
 - En verano _____
- Organolépticas..... {
 - Olor _____
 - Sabor _____
- Químicas..... {
 - _____
 - _____
 - _____
 - _____
- Bacterioscópicas..... {
 - _____
 - _____
 - _____
 - _____

Manera de los pozos.

- En que están abiertos. {
 - Los manantiales naturales _____
 - Las galerías de desagüe _____
 - Los pozos _____
 - Los pozos artesianos _____

Usos.

- Colindantes _____
- Superiores ó encima de la capa acuosa _____
- ¿Para bebida? _____
 - usos domésticos? _____
 - — industriales? _____
 - servicios públicos? _____
 - riegos y empleos agrícolas? _____

¿Requiere mejoras?

- ¿Por reposo ó decantación? (Turbias) _____
- ¿Por filtrado? Sistema y modelos públicos y domésticos _____
- ¿Por procedimientos físico químicos? Sistema _____
- Resultados que se obtienen. {
 - Químicos _____
 - Bacteriológicos _____

(1) Agrupaciones urbanas que constituyen el Ayuntamiento,

Conducción. { Por pendiente ó inclinación natural del terreno _____
 { Por máquinas elevadoras... } De vapor _____
 { } Eléctricas _____
 { Interrupciones del servicio.. } Por estiaje _____
 { } Por deterioros de máquinas _____
 { } Por _____

Depósitos. { Naturaleza.....: } Estanque _____
 { } Balsa _____
 { Depósitos artificiales. } Madera _____
 { } Hierro _____
 { } Cemento _____
 { } _____
 { } _____
 Capacidad _____
 Altura _____ Idem de la zona surtida _____ Máxima _____ Mínima _____

Cañerías. De barro _____
 — madera _____
 — plomo _____
 — hierro _____
 — acero _____

Población, zona ó barrios surtidos. Para bebida _____
 — _____
 — _____
 — usos domésticos _____
 — _____
 — servicios públicos _____
 — _____
 — _____
 — _____

Servicios... { Constantes _____
 { Periódicos.. } Invierno _____
 { } Verano _____
 { } Sus causas _____

Máxima _____
 Media _____
 Mínima _____

Para riego de calles _____
 — — de caminos y carreteras _____
 — — de jardines y arbolado _____
 — — de prados artificiales _____

Cantidad del agua potable suministrada. Por día ó en la época de mayor consumo.....
 — limpieza de alcantarillas _____
 — — de arroyos y aibañates _____
 — — de letrinas y urinarios _____
 — servicio de incendios _____ Número de bocas de riego _____
 — fuentes públicas... { De uso doméstico _____
 { — usos varios _____
 { Decorativas _____
 — lavaderos _____
 — abrevaderos _____
 — baños públicos _____

Consumida al año. { Para bebida _____
 { — el servicio público _____
 { } _____

Necesaria al año.. { Para bebida _____
 { — el servicio público _____
 { } _____

Fuentes públicas.. Su número _____

Reparto ó distribución.

A domicilio. { Número de casas suministradas _____
 — de los habitantes que las ocupan _____
 Consumo medio... { Per día _____
 Per habitante _____

Gratuita _____

De pago. { Voluntario.. { Cuenta tero _____ Depósitos _____ Caño libre _____
 Obligatorio. { Precio del metro cúbico para usos domésticos _____

Época ó fecha desde que data la distribución _____
 Motivos ó causa de la explotación del agua _____

Contaminación natural.

¿En el manantial? _____
 ¿En el depósito? _____
 ¿En la cañería? _____

Per letrinas _____
 — estercoleros _____
 — inmundicias _____
 — residuos industriales _____
 — cesterías _____

Intoxicación sabaznina.

Épocas _____
 Formas clínicas _____

Morbilidad _____ Mortalidad _____ Inutilidad _____ Días de trabajo perdidos _____

Opinión pública

— de las Autoridades _____

— de los Médicos de la localidad. { Causas _____
 Morbilidad _____
 Mortalidad _____
 Días de trabajo perdidos _____
 Remedios contra la epidemia _____

Índice cardínico de Fiebre tifoidea ó Infecciones tifoideas.

Morbilidad.

Profesiones. _____

Edades. { Hasta 16 años _____ De 17 á 40 años _____ De 51 años en adelante _____
 Sexos. { Varones _____
 Hembras _____

Estaciones. { Invierno _____ Primavera _____
 Verano _____ Otoño _____

Mortalidad.

Profesiones. _____

Edades. { Hasta 16 años _____ De 17 á 50 años _____ De 51 años en adelante _____
 Sexos. { Varones _____
 Hembras _____

Estaciones. { Invierno _____ Primavera _____
 Verano _____ Otoño _____

Días de trabajo perdidos.

Profesiones. _____

Edades. { Hasta 16 años _____ De 17 á 50 años _____ De 51 años en adelante _____
 Sexos. { Varones _____
 Hembras _____

Estaciones. { Invierno _____ Primavera _____
 Verano _____ Otoño _____

Total anual de la morbilidad _____
 — — de la mortalidad _____
 — — de los días de trabajo perdidos _____

Cólera

Bacteriología _____ Morbilidad _____ Mortalidad _____
Importado por _____

Otros particulares y ampliación de los anteriores.

¿Hay necesidad de abastecer de agua potable? _____

¿Puede aumentarse el caudal? _____

¿Pueden mejorarse sus condiciones? _____

Reformas y proyectos.

¿Puede abaratare? _____

ALIMENTACIÓN DEL OBRERO DEL CAMPO

Región _____	Obreros del campo.	Agricultores _____	PRECIO MEDIO del jornal. Pesetas.
Provincia _____		Jornaleros _____	
Distrito _____		_____	
Ayuntamiento _____		_____	
Entidades _____		_____	
Habitantes _____ Riqueza agrícola _____		_____	

		PRODUCCIÓN ANUAL				CONSUMO				PRECIO medio del kilogramo.
		Local. K.	Limítrofe. K.	Nacional. K.	Ex- tranjera. K.	Por día y habitante. K.	Por día y obrero. K.	ANUAL		
								Local. K.	Obrero. K.	
Alimentos vegetales.	Legumbres secas.....	Garbanzos.....								
		Judías.....								
		Lentejas.....								
		Habas.....								
		Guisantes.....								
			Almortas.....							
	Legumbres verdes.....	Judías.....								
		Habas.....								
		Guisantes.....								
		Alberjas.....								
	Tubérculos y raíces...	Patatas.....								
		Navos.....								
		Zanahorias.....								
		Batata.....								
	Hortalizas y verduras..	Berza.....								
		Col.....								
		Coliflor.....								
		Cardo.....								
		Brécoles.....								
		Escarola.....								
		Lechuga.....								
		Apio.....								
		Berros.....								
		Espinacas.....								
		Acelgas.....								
		Acederas.....								
		Cebollas.....								
	Ajos.....									
	Espárragos.....									
	Alcachofas.....									
Borraja.....										
Legumbres frutos.....	Melón.....									
	Pepino.....									
	Calabaza.....									
	Tomate.....									
	Pimiento.....									
Setas.....	Berengena.....									
	Sandía.....									

		PRODUCCIÓN ANUAL				CONSUMO				PRECIO medio del kilogramo.
		Local.	Limítrofe.	Nacional.	Ex-tranjera.	Por día y habitante.	Por día y obrero.	ANUAL		
								Local.	Obrero.	
		K.	K.	K.	K.	K.	K.	K.		
Alimentos vegetales.	Frutas.....	Manzanas.....								
		Peras.....								
		Albaricoques.....								
		Melocotones.....								
		Ciuelas.....								
		Cerezas.....								
		Uvas.....								
		Higos.....								
		Fresa.....								
		Naranjas.....								
	Castañas.....									
	Cereales....	Trigo.....								
		Arroz.....								
		Maíz.....								
		Centeno.....								
Cebada.....										
Pan.....										
Harinas.....										
Pastas.—Fideos....										
Alimentos animales.	Carnes de matadero.	Vaca.....								
		Buey.....								
		Toro.....								
		Ternera.....								
		Carnero.....								
		Oveja.....								
		Cordero.....								
		Macho cabrío.....								
		Cabritos.....								
		Despojos.....								
	Cerdo.....									
	Animales de corral....	Tocino.....								
		Embutidos.....								
		Conejo.....								
		Gallina.....								
Pollo.....										
Caza.....	Pavo.....									
	Pato.....									
	Pichón.....									
	Conejo.....									
	Liebre.....									
Perdiz.....										
Codorniz.....										
Tórtola.....										
Ánades.....										
Animales y aves acuáticas...										

	PRODUCCIÓN ANUAL				CONSUMO				Precio medio per kilogramo.
	Local. K.	Limitrofe. K.	Nacional. K.	Ex- tranjera. K.	Por día y habitante. K.	Por día y obrero. K.	ANUAL		
							Local. K.	Obrero. K.	
Condimentos.	Sal.....								
	Pimentón.....								
	Mostaza.....								
	Azafrán.....								
	Especias.....								
	Aceite..... (Litros)								
	Vinagre..... —								
	Azúcar.....								
Miel.....									
Bebidas.	Fermenta- das.....	Vino..... (Litros)							
		Cerveza..... —							
		Sidra..... —							
	Destiladas..	Aguardientes... (Litros)							
		Rom..... —							
		Cognac..... —							
	No alcohóli- cas.....	Licores..... —							
		Café.....							
		Chocolate.....							
		Té.....							
	Agua gaseosa.. (Litros)								
	Jarabes de frutas. —								
Régimen alimen- ticio.	Vegetal	Mixto	Animal						
	Horario, canti- dad y compo- sición de las comidas.....	En invierno...	Desayuno	_____					
			Almuerzo	_____					
			Comida	_____					
		En verano.....	Merienda	_____					
			Cena	_____					
			Desayuno	_____					
	Excesiva. _____ calorías	Almuerzo	_____						
		Comida	_____						
		Cena	_____						
Suficiente _____ calorías	Desayuno	_____							
	Almuerzo	_____							
	Comida	_____							
Insuficiente _____ calorías	Desayuno	_____							
	Almuerzo	_____							
	Comida	_____							
Preparaciones culinarias	Panificación	_____							
	Alimentos crudos	_____							
	Cocción en agua	_____							
	Asados	_____							
	Fritos	_____							
	Salsas	_____							
	_____	_____							

Combustible para guisar.

Paja _____
Leña _____
Carbón _____

Utensilios de cocina.

De cobre _____
— hierro _____
— estaño _____
— barro, barnizado de color _____

Trabajos agrícolas.

		Calorías
Débil	_____	_____
Moderado	_____	—
Fatigoso	_____	—
Muy fatigoso	_____	—
Reposos ó descansos	_____	—
Horario.	En invierno	_____
	En verano	_____

Análisis, fraudes, alteraciones y sofisticaciones de alimentos.

Harinas _____

 Pan _____

 Trigo _____
 Arroz _____
 Maíz _____

 Carnes de Matadero _____

 Embutidos _____

 Animales de corral _____
 Caza _____
 Pescados _____
 Moluscos _____
 Crustáceos _____
 Leche _____

 Huevos _____
 Quesos _____
 Manteca _____
 Sal _____
 Pimienta _____
 Pimentón _____

 Azafrán _____
 Aceite _____

 Vinagre _____

 Azúcar _____
 Conservas _____

Análisis, fraudes, alteraciones y sofisticaciones de bebidas.

Vino.....	Agua
	Alcohol
	Azúcar
	Yeso
.....
.....
.....
.....

Cerveza

Sidra

Café

Chocolata

Aguardientes y licores

Intoxicación por setas

Latifismo

Favismo

Averlados ó enfar- mos.....	Mohos del pan
	— del garbanzo
	— de legumbres
	Tizón
	Cizafia
	Cornezuelo
Maíz alterado.—Pelagra	
.....
.....

Contaminados por substancias tóxicas del suelo

Diversos, no comestibles, mezclados con los comestibles

Legumbres y fru- tas regadas ó la- vadas con aguas contaminadas..	Tifoidea
	Cólera
	Carbunco
.....
.....
.....

Idem contamina- das por las mos- cas.....	Tifoidea
	Cólera
	Carbunco
.....
.....
.....

Contaminados en los graneros por parásitos de ratas y ratones

En conserva.. ...	Por el continente
	Por el contenido

Enfermedades alimenticias.

VEGETALES

FIEBRE DE MALTA

Región _____ Provincia _____
 Distrito _____ Ayuntamiento _____
 Entidades _____

Habitantes _____

Cabras..... { Número _____ Invadidas _____ Raza _____
 Abortos observados _____
 Sero-diagnóstico..... { Leche _____
 Orinas _____
 Sangre _____

Ovejas..... { Número _____ Invadidas _____ Raza _____
 Abortos observados _____
 Sero-diagnóstico..... { Leche _____
 Orinas _____
 Sangre _____

Leche de cabras.... Consumo _____
 ¿Se bebe cruda? _____

Leche de ovejas.... Consumo _____
 ¿Se bebe cruda? _____

Quesos..... De cabras _____
 De ovejas _____
 ¿Se comen frescos? _____

Otros animales in-
 festados..... Vacas _____
 Conejos _____
 Pollos _____
 Mulas _____
 Perros _____
 Gatos _____

Morbilidad _____

Mortalidad _____

Inutilidad para el trabajo _____

Días de trabajo perdidos _____

Índice endémico... Contagio..... { Inter animal _____
 Animal humano _____
 Inter-humano _____
 Por alimentos contaminados por orinas de cabra, etc. _____

Por insectos _____

Por la piel..... { Pastores _____
 Carniceros _____
 Cocineras _____

Época _____

Causas _____

Importación.....

Procedencia _____

Formas clínicas...

Sangre. — Hemocultivos

Orinas

Sero-diagnóstico...

Leche

Otras secreciones ó excreciones

Individual.....

Uso de leche cruda

Conocimiento oracómico

Educación higiénica

Inspección bacteriológica de cabras y ovejales

Aislamiento de animales infectados

Desinfección de establos

Prohibición de venta de leche y quesos de animales infectados

Profilaxis.....

Colectiva.....

presupuesto por su importe de 28.073 61 pesetas, para que se haga desde luego por Administración, con cargo al capítulo 20, artículo 2.º, concepto 2.º del presupuesto vigente, y en cuya cantidad van incluidas, además del 1 y 2 por 100 para gastos imprevistos y accidentes del trabajo, 778,20 pesetas para pago de indemnizaciones del personal.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 12 de Julio de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

PUERTOS

Vista la instancia que en 3 de Abril próximo pasado ofreció al Excmo. Sr. Ministro de Fomento D. Ramón Oubé de Busta concesionario, por Real orden de 1.º de Febrero de 1911, de una superficie de 119 metros cuadrados en la alfranca de San Juan de Nueva, de Avilés, para construir un edificio con destino á fonda y almacén de comestibles, pretendiendo que se le autorice para ejecutar la construcción con arreglo al proyecto que presentó, relevándole de la condición 2.ª de las impuestas en la concesión, que le obliga á emplear únicamente a madera como material de construcción por encima del plano de cimentación.

Vistos los favorables informes emitidos por el Ministerio de la Guerra y por esa Jefatura sobre la referida instancia:

Resultando del último que, dada la índole de la industria á que se destina el edificio, conviene emplear otros materiales que no sean exclusivamente la madera, á fin de que la construcción sea de carácter permanente.

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con los expresados informes y con lo propuesto por esta Dirección General, ha tenido á bien disponer que se suprima la condición 2.ª de la Real orden de 1.º de Febrero de 1911, y se sustituya la condición 5.ª por la siguiente:

La autorización no otorga al peticionario la propiedad del terreno ocupado con la obra, el cual deberá quedar libre cuando el ingeniero Jefe de Obras Públicas lo disponga, y, en este caso, el concesionario tendrá derecho á percibir como indemnización el importe del valor material de las obras, según dispone el artículo 50 de la vigente ley de Puertos.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro de Fomento, lo digo á V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 11 de Julio de 1911.—El Director general, P. O. R. G. Rodríguez.

Señor Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

AGUAS

Examinado el expediente promovido por D. Juan Ayala y Mira, sobre cambio de aprovechamiento de aguas del río

Guadiana en el molino El Vicario, utilizando 9.000 litros de agua por segundo.

Resultando que el expediente se ha tramitado con arreglo á la instrucción vigente, presentándose varias oposiciones que fueran contestadas por el peticionario, y siendo favorables á la concesión los informes oficiales:

Resultando que, después de tramitado el expediente, D. Rufino Lomo ha presentado un escrito, pidiendo que no se concedan los 9.000 litros solicitados, y que la conducción del caudal que se concede sea por el antiguo canal del río, brazo Norte, teniendo en cuenta también la Real orden de 23 de Febrero último sobre las obras objeto de la concesión:

Considerando que en los informes oficiales se demuestra que las oposiciones presentadas no son suficientes á impedir la concesión:

Considerando que el curso de conducción será el antiguo, según el proyecto presentado por el peticionario, salvo la imposición de las servidumbres que las Leyes autorizan y que habrán de solicitarse en forma:

Considerando que si el Ingeniero Jefe propuso que la concesión se limitara á 7.000 litros por segundo, fué por entender que esta es el máximo caudal del río en el sitio del aprovechamiento, y por tanto, que si bien se fijó una cifra para cumplir un precepto legal, el espíritu de todos los informes es la concesión de todo el caudal, y como la Administración no responde del caudal que concede y no puede resolver la cuestión relativa á los depósitos del Sr. Lomo, á que se respetan los vijes de agua entre los brazos Norte y Sur del río, no hay inconveniente en conceder el caudal solicitado.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por la Dirección General de Obras Públicas, ha tenido á bien:

Primero. Autorizar á D. Juan Ayala y Mira el cambio de aprovechamiento de agua del río Guadiana en el molino El Vicario, estableciendo la nueva casa de máquinas y los nuevos molinos con los aparatos auxiliares y accesorios, condicionándose al mismo un caudal de 9.000 litros de agua, por segundo, de dicho río, sin que el Estado responda el canal solicitado, y con las siguientes condiciones:

1.ª El peticionario, cuando trate de reconstruir la presa, le hará un vano que su coronación quede encajada con la cota superior de la piedra á que hace referencia el Ingeniero en su informe, es decir, 2,65 metros más baja que el punto de referencia, tomado en la caseta de la Planta de la Uña, con lo que podrá disponer de un salto útil de 2,30 en la cámara de turbina.

2.ª El peticionario deberá presentar antes de la ejecución de las obras el proyecto modificado, con las nuevas dimensiones del canal necesario para el volumen de agua que le puede ser concedido y procurará que su altura quede con una diferencia de nivel, respecto de la coronación de la presa, igual á la altura que

se fijó para el agua en el canal al calcular éste.

3.ª Se autoriza la construcción de la compuerta de fondo proyectada para el desagüe y la ocupación de la zona de servidumbre de tres metros de ancho en una y otra margen del canal, según se indica en el proyecto adicional, si con ello resulta que sólo se ocupa terreno de dominio público, y si no lo hubiese disponible, previa expropiación de la zona necesaria para la servidumbre de paso.

4.ª Se autoriza la limpieza del canal y la construcción del muro de separación de los dos brazos que propone para servir de dique á las aguas del izquierdo, si, en efecto, resultase que to las estas obras se ejecutan dentro del terreno de dominio público, y en caso contrario, previa expropiación, como en la condición anterior.

5.ª Esta concesión se entenderá hecha á título precario, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero; por consiguiente, si algún día el Estado, por razones de conveniencia pública ó otros motivos legales, resolviese retirar la concesión ó disminuir su importancia, no tendrá el concesionario derecho á reclamación alguna.

6.ª La inspección de las obras y su recepción se ejecutará por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, llevándose á efecto el Ingeniero Jefe ó el Ingeniero subalterno en quien delegue, á cuyo efecto el concesionario se obliga á comunicar á la Jefatura de Obras Públicas de la provincia la fecha de inauguración y terminación de los trabajos, siendo de su cuenta los gastos que dichas operaciones originen.

7.ª Las obras comenzarán en el plazo de seis meses, á contar de la publicación de la concesión en la GACETA DE MADRID, y terminarán en el de un año, á partir de su principio; antes de comenzar las obras se depositará como garantía el 1 por 100 del presupuesto de las que afectan al dominio público.

8.ª Esta concesión estará sujeta también á todas las disposiciones legales que rigen para su caso y á las que la Superintendencia se sirviere agregar al otorgarla, como plazo para ejecución de los trabajos, etc., etc.

9.ª Esta concesión caducará, no solamente por excederse del plazo de ejecución que se le otorga, sino también por incumplimiento de cualquiera de las condiciones enuncioras.

Segunda. Disponer que la línea de transporte eléctrico solicitada por el mismo Sr. Ayala sea objeto de expediente separado, y que se reúnan en un nuevo proyecto todas las obras concernientes á la parte hidráulica que comprendan los proyectos que figuran en el expediente y además la reconstrucción de la presa.

De orden del señor Ministro, lo participo á V. S. para su conocimiento, el del Ingeniero Jefe de Obras Públicas, interesados y publicación en el *Boletín Oficial* de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 11 de Julio de 1911.—El Director general, Armiñán.

Señor Gobernador civil de Ciudad Real.